



NIT: 891.855.130



No. 20241700144801
Fecha Radicado: 18-NOV-2024 02:2
Destino: NUBIA INES CAMELO PENUELA
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	------------

No.	1266	Fecha:	22 de octubre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	NUBIA INES CAMELO PENUELA -RONCANCIO PLAZAS NORA ESPERANZA- y otros		
NIT o CC:	51640955-33449466		
Predio Numero:	0101000003270008000000000		
Dirección del Inmueble	K 24 12 37 K 12 26 01 In 3		
Dirección de Cobro	K 24 12 37 K 12 26 01 In 3		
Matricula Inmobiliaria	095-78341		

La secretaria de Hacienda del municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la Ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, de conformidad con las Bases de Datos, reportadas por el Instituto Geográfico Agustí Codazzi – CATASTRO, a la secretaria de Hacienda, que son la Fuente de la información, Para el cobro del Impuesto Predial Unificado, NUBIA INES CAMELO PENUELA -RONCANCIO PLAZAS NORA ESPERANZA- y otros, quienes se identifican con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 51640955-33449466, es y/o son propietario(s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 0101000003270008000000000, Matricula Inmobiliaria No. 095-78341, ubicado en la siguiente Dirección, K 24 12 37 K 12 26 01 In 3, según Ventanilla Única de Registro- VUR, la dirección actual del Inmueble es, K 24 12 37 K 12 26 01 In 3, en la jurisdicción del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral No. 0101000003270008000000000, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 1996 A 2024, tiene liquidación oficial mediante la resolución 411 de 2013, liquidación de las vigencias 1996 a 2012; abierto proceso Administrativo Coactivo 1533 de 2013, liquidación 1912 de 2019, vigencias 2014 a 2019 En razón a lo anterior la presente liquidación incluye las vigencias fiscales, de los años 2020 a 2024.

Qué cuando el Contribuyente, sujeto pasivo responsable del pago de los impuestos, no los cancele oportunamente, deberán liquidar y pagar el interés moratorio, que se liquidará diariamente a la tasa de interés diario que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia; de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "*Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.*"



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. 0101000003270008000000000, ubicado en la siguiente Dirección, K 24 12 37 K 12 26 01 In 3, según Ventanilla Única de Registro- VUR, la dirección actual del Inmueble es, K 24 12 37 K 12 26 01 In 3, en la Jurisdicción del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000003270008000000000	51.640.955	0	0	200	0						
Propietario	Años a pagar		Dirección								
NUBIA INES CAMELO PENUELA	2020 a 2024		K 24 12 37 K 12 26 01 In 3								
Código Postal	Pago Antes De		Último Año Pago		Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-78341	30/09/2008	1995	01/01/1900	\$ 0						
Avaluo	\$ 30.533.000										
Año	%IIVT	Avaluo	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	S.Pred	Sob. Bombas	Alumbrado	Servicio/Dev.	Otros	Total
2020	0.007	26,400,000	184,800	248,588	0	0	3,690	0	0	3,690	437,054
2021	0.007	27,192,000	190,344	214,242	0	0	3,807	0	0	3,807	408,393
2022	0.007	28,008,000	196,056	167,484	0	0	3,921	0	0	3,921	367,461
2023	0.007	29,218,000	204,505	91,627	0	0	4,090	0	0	4,090	300,222
2024	0.007	30,533,000	213,731	21,031	0	0	4,275	0	0	4,275	239,037
TOTALES		899,436	742,982	0	0	0	19,783	0	0	19,783	1,752,207

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintidós (22) días del mes de octubre, del año 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Aldrupal G.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12; Para que efectúe el pago, evitese el inicio de un proceso Administrativo coactivo, por la mora en el pago de sus obligaciones tributarias.

Centro de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue generado por el sistema de procesamiento de intereses y se le entrega, siendo identificado el interesado o representante exonerado de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía No. **2234761495**

Tipo Notificaciones # folios **2** # anexos **2**

Los anexos no son cotables.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
 www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 9 / 4 / 2025 09 : 48

Fecha Prog. Entrega: 9 / 4 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
 Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
 País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

GUIA No. 2234761495

DESTINATARIO	SOX 73 SD1	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
K 24 12 37 K 12 26 07 IN 3				
Nombre: NUBIA INES CAMELO PENUELA Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 51640955 País: COLOMBIA Cód. Postal: 15221152 email: Dato no suministrado por el cliente				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1266 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0.

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

REMITENTE

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3
Desconocido	1	
Rehusado	2	
No reside	3	
No reclamado		
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234761495



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



GESTIÓN JUDICIAL

Ministerio de Transportes, Licencia No. 005 de Marzo 02/2001, MINTC, Licencia No. 178 de Sept. 7/2010

DG-8-CL-IDM-F-68 V.4



VIT 860512330-3

0072158

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761495	Fecha de Envío	9	4	2025
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Emisante	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	NUBIA INES CAMELO PENUELA		
	Dirección	K 24 12 37 K 12 26 07 In 3	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vivo o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución:		
		22	4	2025

Información del Documento movilizado


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.04.22 11:49:22 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	22	4	2025	11	49	2233358035
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fác: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 22 / 4 / 2025 11 : 49



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233358035

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACIÓN DE INFORMACION AV.6 N° 51 -174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT:	860512330-3
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA.	No. NOTIFICACION

1	2	3	
—	—	—	Desconocido
—	—	—	Rehusado
—	—	—	No reside
—	—	—	No reclamado
—	—	—	Dirección errada
—	—	—	Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

**SECRETARÍA DE HACIENDA
SOGAMOSO**

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

24 ABR 2025

Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233358035



FECHA Y HORA DE ENTREGA

HORA DEL ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234761495

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

—DG-6-CL-IDM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL
Manual de Transporte: Versión No. 005 de Marzo 5/2011. MANTEN: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

